

COMUNICADO DE PRENSA.

**SUPERSALUD AUTORIZÒ
CONSTITUCIÓN DE LA “NUEVA EPS”**

El anuncio lo hizo el propio Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

Bogotá, abril 4 de 2008. La Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la resolución 371 del de abril del año en curso, autorizó la constitución y entrada en funcionamiento de la Nueva EPS, que remplazará a la EPS del Seguro Social, a la cual se le había revocado su licencia de funcionamiento en enero de 2007.

El anuncio de la autorización lo hizo el propio Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, durante su participación en el “Octavo Congreso de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas”, que se realizó esta semana en Bogotá, en las instalaciones de Corferias. La resolución 371 de 2008 lleva la firma del Superintendente Nacional de Salud (e), Mario Mejía Cardona. La intención del gobierno es que la “Nueva EPS” entre a operar a partir del próximo 1 de junio, según explicó el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancur.

A partir de esa fecha, los usuarios de la actual EPS del Seguro Social pasarán a la “Nueva EPS” y tendrán 45 días para optar por quedarse en la “Nueva EPS” o pasarse a alguna de las ya existentes, luego de una amplia divulgación a través medios de comunicación de circulación nacional, explicó el Superintendente Nacional de Salud (e), Mario Mejía Cardona.

La Nueva EPS estará conformada por un grupo de cajas de compensación del cual hacen parte: Cafam, Colsubsidio, Compensar, Confandi, Confenalco Antioquia y Confenalco Valle; y el Estado, a través de *La Previsora Vida S.A.* Para autorizar la conformación de la “Nueva EPS” la Superintendencia Nacional de Salud revisó todos los aspectos financieros, administrativos, de sistemas y técnicos y científicos, según lo establecen las normas actualmente vigentes, con el fin de garantizar un adecuado servicio a los usuarios de la nueva entidad.

“Este es un punto de partida, ahora sigue un proceso complejo y la Supersalud hará un acompañamiento a la puesta en marcha de la nueva entidad, para garantizar a los actuales usuarios de la EPS del Seguro Social el respeto a sus derechos y unos servicios oportunos y de buena calidad”, explicó Mejía Cardona.

**MÁS INFORMACIÓN
TEL 3300210. EXT 3120-3030.**

